

CONSORCIO ESPACIO URTUBEY

DIRECCION - CUIT 30715173235 - TELEFONOS 0297-154161539 -EMAIL expensas@unidades.com.ar-Comodoro Rivadavia Chubut

GASTOS ORDINARIOS

Proveedor	Concepto	\$ Loc.	\$ Dpto.	\$ Coch.	Importe
Sessa y cia art limp	Art de limpieza	0.00	1,970.00	0.00	\$ 1,970.00
COAGUA RADA TILLY	Servicio de agua de espacios comunes	0.00	11,670.00	0.00	\$ 11,670.00
Sociedad Cooperativa Popular Ltda. de Com. Riv.	Alumbrado publico y en espacios comunes.	0.00	10,970.00	0.00	\$ 10,970.00
ALICIA - PERSONAL DE LIMPIEZA	Personal de limpieza	0.00	9,000.00	0.00	\$ 9,000.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN	Sueldo de administración	0.00	16,000.00	0.00	\$ 16,000.00
Seguros Mercantil andina / Oscar Castano	Seguro de responsabilidad civil	0.00	1,850.00	0.00	\$ 1,850.00
SEGURO DE ASCENSORES - FUSION	Mantenimiento de Ascensores y arreglo unidad	0.00	5,750.00	0.00	\$ 5,750.00
SANTANDER RIO - CUENTA ESPACIO URTUBEY	Mantenimiento de cuenta mensual.	0.00	1,450.65	0.00	\$ 1,450.65
Alvarez Francisco Emanuel	Servicios de Jardineria, arreglo de puertas de entrada y palieres y carteles luminosos.	0.00	3,200.00	0.00	\$ 3,200.00
CERRAJERÍA SALAYA	Arreglo de puerta de acceso lateral izquierdo	0.00	1,800.00	0.00	\$ 1,800.00
	TOTAL	\$ 0.00	\$ 63,660.65	\$ 0.00	\$ 63,660.65

GASTOS EXTRAORDINARIOS

Ш	Proveedor	Concepto	\$ Loc.	\$ Dpto.	\$ Coch.	Importe
Ш		TOTAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Formas de Pago.

Transferencia Bancaria: **TELEFONOS**

Aproximadamente tendremos la cuenta bancaria habilitada entre 45/60 dias

Correo electrónico: expensas@espacios.com.ar

Por tal motivo, le rogamos que nos indiquen si podemos pasar a retirar el pago y/o si les queda comodo dejarlo en "MiniMarket la Administrador: Claudio de la Cal 297-4161539

rotonda"

Realizado el pago desde el area administrativa se les generara un recibo como comprobante de pago para un mayor control.

Ascensores fusion: 297-4741887 Victor

Camuzzi Gas del Sur: 0-810-

9990810

Bomberos: 100

SCPL: 406-2020

Policia: 101

LAS EXPENSAS SE DEBERAN ABONAR DEL 10º AL 25º DE C/MES CASO CONTRARIO, SUFRIRAN UN RECARGO DEL 1% DIARIO QUE SERÁN RECARGADOS EN LAS EXPENSAS

LIQUIDADAS DEL SIGUIENTE MES.